El Noticiero del Huasco.cl

EL DIARIO PROVINCIAL

Papel digital

Diario digital
Circula de Lunes a Viernes en Atacama, y la Provincia del Huasco

LUNES 22 DE AGOSTO DE 2022 | AÑO V | NÚMERO 1056 | PROVINCIA DEL HUASCO, REGIÓN DE ATACAMA

Cayó por barranco en sector de Hacienda Nicolasa y fue interceptado por ferrocarril

Hombre fallece en trágicas circunstancias en Freirina

Un trágico accidente ocurrió en las horas del sábado en la tarde en el sector de Nicolasa en Freirina, cuando por causas que se desconocen un hombre cayó por un barranco y fue alcanzado por el tren de carga que a esa hora transitaba por el sector. Según la información proporcionada por Carabineros, "alrededor de las 19.50 horas un hombre adulto, mientras se encontraba compartiendo con amigos y familiares en el sector de Hacienda Nicolasa, por causas que son materia de investigación resbala y cae por un quebrada a la línea férrea. Producto de ello, y las lesiones sufridas por la caída, este es alcanzado por el convoy que lo hacía en dirección a Vallenar". La causa de la muerte será establecida tras la autopsia respectiva en el Servicio Médico Legal de Copiapó.

Casa comunitaria de Guacolda reabre sus puertas con una jornada dental

PÁG 4

Hace unos días Guacolda Energía reabrió las puertas de la "Casa Comunitaria Guacolda" en Huasco, luego de estar 2 años cerrada por la emergencia sanitaria. La reinauguración del centro comunitario contó con un operativo odontológico realizado por "Odontoruteros", una fundación compuesta de jóvenes dentistas que buscan llevar la odontología a lugares del país que no cuentan con atención dental.



PDI detuvo a dos personas por el delito de homicidio frustrado en Vallenar

PÁG 3



Detectives de la Brigada de Investigación Criminal (Bicrim) de la Policía de Investigaciones de Vallenar, realizaron un procedimiento donde detuvieron a un hombre y una mujer, ambos por el delito de homicidio frustrado. Los oficiales policiales realizaron las primeras diligencias investigativas con motivo del delito de homicidio frustrado que afectó a la víctima, un hombre de 25 años de edad, quien mantenía lesiones cortopunzantes, por lo que se encontraba hospitalizado.



Dos escuelas debutan como locales de votación en Vallenar

PLEBISCITO Los locales de votación dispuestos en Vallenar son 7, y son la Escuela Roberto Cuadra de la localidad de Domeyko; la Escuela España, Escuela de Deportes "Gualberto Kong Fernández"; Liceo Bicentenario, Liceo A7 "Pedo Troncoso Machuca", Escuela Capitán Rafael Torreblanca y la Escuela de Artes José Carrocca Laflor, dando un total de 117 mesas.

PÁG 5

EDITORIAL

Segregación, el combustible de la desigualdad

Opinión:

La (in)seguridad alimentaria en la postpandemia

SUSCRIBETE Gratis y RECIBE LAS NOTICIAS MÁS IMPORTANTES DEL DÍA EN TU CORREO

INFORMATE
QUIEN TIENE OPINIÓN PUEDE TOMAR DECISIONES

Escribe a elnoticierodelhuasco@gmail.com

Especial Constitucional Pág: 9

Especial Desierto Florido Pág 5

PUNTOS DE VISTA

La (in) seguridad alimentaria en la postpandemia

PhD Andrés Silva Montes
Académico e investigador UCEN

La Food Agricultural Organization (FAO) de las Naciones Unidas, define la seguridad alimentaria como aquella condición que se da cuando todas las personas, en todo momento, tienen acceso físico y económico a suficiente alimento, seguro y nutritivo, para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias, con el objeto de llevar una vida activa y sana.

En Chile, se estima 2,4 millones experimentaban inseguridad alimentaria antes de la pandemia, cifra que debería haber aumentado en 400 mil personas producto de la misma. No hay una estimación clara respecto de cuanto debiera aumentar a fines de este año a causa del incremento en el precio de los alimentos.

Históricamente, la falta de poder adquisitivo de los hogares - la relación entre ingreso del hogar y precios de los alimentos- ha sido considerada como la variable clave para explicar los distintos grados de inseguridad alimentaria.

Sin desmerecer la relevancia del poder adquisitivo en las decisiones de consumo de alimentos, hay otras variables que la investigación académica está comenzando a considerar.

Dichas variables pueden tener un rol clave para mitigar la inseguridad alimentaria de un hogar y tienen que ver, por ejemplo, las redes de apoyo, ya sea integrantes del hogar o externas.

De esta forma, un hogar aislado y de bajos ingresos es más vulnerable a experimentar inseguridad alimentaria.

Desde la mirada académica, el desafío es cuantificar estas variables relativas a redes de apoyo, y con ello, generar evidencia, para apoyar la toma de decisiones de sector público a fin de combatir la inseguridad alimentaria en Chile.

Segregación, el combustible de la desigualdad

Dr. Pablo Soriano Fuenzalida
Académico carrera de Arquitectura del Paisaje UCEN

Por diversos factores, la desigualdad social en nuestro país ha aumentado y desde el urbanismo la comprende desde la distribución territorial, la calidad de los espacios públicos y la del paisaje urbano, otorgando datos, expresiones físicas y visuales, que resultan ser una radiografía del fenómeno.

En tal sentido, la segregación, es la representación espacial de la desigualdad, donde no sólo los pobres y ricos están social, cultural y económicamente en diferencias abismales, también están territorialmente apartados, lo que agrava el problema, generando zonas burbujas en la ciudad, con espirales de procesos negativos y en otras comunas, polos de condiciones para una vida de excelencia.

Recorramos ciertas calles de Independencia, Estación Central o Puente Alto: espacios públicos inmensamente deteriorados, acumulación de basura, infraestructura deteriorada, entre otros, que conforman un paisaje urbano que entrega poca dignidad a personas. Si nos cambiamos a la Plaza Las Lilas en Providencia, o a algún rincón en Vitacura, con parques, ciclovías y urbanizaciones impecables, sus estándares podrían asemejarse a un país europeo, mientras en el primer caso tendremos condiciones de entorno similares a las de los países pobres.

Resulta preocupante pensar que una de las noblezas del espacio público por esencia, es su igualdad de condiciones donde se encuentre. Es tan inapropiado como que haya hospitales de excelencia y otros de paupérrima categoría, o si un voto valiera el doble en ciertos territorios. Sumado a esta injusticia, hay estudios que demuestran que la población con mejores entornos tiene la huella de carbono más alta, al tener por ejemplo una extensa casa que consume suelo, grandes jardines que consumen agua o el uso del transporte privado.

Resulta preocupante pensar que una de las noblezas del espacio público por esencia, es su igualdad de condiciones donde se encuentre. Es tan inapropiado como que haya hospitales de excelencia y otros de paupérrima categoría, o si un voto valiera el doble en ciertos territorios. Sumado a esta injusticia, hay estudios que demuestran que la población con mejores entornos tiene la huella de carbono más alta, al tener por ejemplo una extensa casa que consume suelo, grandes jardines que consumen agua o el uso del transporte privado.

El estallido social tuvo esta lucha, y desde el punto de vista urbano, generó que la Plaza de la Dignidad, que articulada estás diferencias -que ya eran grandes-, las aumentara. Hoy se paga más caro por barrios más seguros y mejores. Este fenómeno de violencia también está presente en la movilidad. Visualicemos lo que es vivir en un entorno con condiciones degradadas y tener que ir a trabajar moviéndose de manera hacinada todos los días a condiciones ambientales soñadas. Estas burbujas, provocan espirales de violencia.

Quiénes menos contaminan, menos dinero reciben, viven en condiciones de entorno más degradadas y tienen que 'apreciar' todos los días estas diferencias y volver a su realidad. Esta violencia, produce más violencia. Quienes viven en las zonas de excelencia, no tienen este tour cotidiano que les recuerde este brutal fenómeno, porque además el modelo ya hizo que habitualmente sus trabajos estén cerca.

No se debe estigmatizar ningún lugar, ni menos a las personas, pero sí tener claridad para que este tema esté en nuestras conciencias, que generen presión para políticas y cambios. No podemos ver un 'portonazo' como un hecho aislado. La desigualdad y la segregación combinadas es combustible que agrava la injusticia social, esta mezcla tiene efectos muy peligrosos para una ciudad y frena la vía de desarrollo de un país.

Aún no hay Desierto Florido, **pero ya hay huellas de vehículos**

EL NOTICIERO DEL HUASCO



A través de redes sociales se denunció el paso de cuadrimotos en zonas donde florecerá el Desierto Florido en la costa de Huasco. "Buen día ayer, 20 de agosto, visité la zona del litoral entre Huasco y Carrizal Bajo, está hermoso, todo verde, pero a uno 500 metros pasado la entrada al parque Llanos de Challe, me bajé a caminar hacia un sector de una piedras hermosa así como de granito, encontré flores y hasta una liebre, eso fue lo, positivo, pero... como siempre se encuentran sorpresas. Dejaré acá una fotos de huella de cuatrimotos donde están saliendo flores...", denunció el vecino.

ESTE ESPACIO PUEDE SER TUYO

PUBLICA TU AVISO

ESTÁ PASANDO

Tránsito ferroviario se mantuvo suspendido por trabajo realizado por PDI

Trágico accidente en Hacienda Nicolasa: hombre fallece arrollado por tren

EL NOTICIERO DEL HUASCO

Un trágico accidente ocurrió en las horas del sábado en la tarde en el sector de Nicolasa en Freirina, cuando por causas que se desconocen un hombre cayó por un barranco y fue alcanzado por el tren de carga que a esa hora transitaba por el sector.

Según la información proporcionada por Carabineros, "alrededor de las 19.50 horas un hombre adulto, mientras se encontraba compartiendo con amigos y familiares en el sector de Hacienda Nicolasa, por causas que son materia de investigación resbala y cae por un quebrada a la línea férrea. Producto de ello, y las lesiones sufridas por la caída, este es alcanzado por el convoy que lo hacía en dirección a Vallenar".

Fuentes policiales señalaron que "los operadores que no logran advertir la presencia de la víctima.

Producto de ello, lamentablemente resulta fallecido en el lugar, conforme ello, Personal de Carabineros da cuenta de los hechos al Fiscal de turno, quien dispuso el trabajo del Sitio de Suceso a personal de la Brigada de Homicidios de la Policía de Investigaciones, quienes esclarecer las causas y circunstancias como se desarrollaron los hechos que lamentablemente termina con la vida de C.M.F.F., de 44 años".



El hombre fue alcanzado por el convoy del tren que viaje en dirección a Vallenar. / FOTO: ARCHIVO

Asimismo, detectives de la Brigada de Homicidios de la PDI Copiapó concurrieron tras coordinación con la Fiscalía Local de Vallenar al kilómetro 22 de la Ruta C-46, que une Vallenar con Huasco, lugar donde ocurrió el accidente.

Tras realizar las primeras diligencias investigativas en el sitio de suceso, se determinó que el fallecido, se encontraba en el lugar tras visitar a familiares. Bajo los efectos del alcohol, la persona cayó por un barranco, quedando su cuerpo a un costado de la línea férrea, siendo arrollado posteriormente por el tren.

El tránsito ferroviario se mantuvo suspendido por el trabajo científico realizado por el personal especializado de la Policía de Investigaciones, el cual se reanudó alrededor de las 06.00 horas de ayer domingo.

La causa de la muerte será establecida tras la autopsia respectiva en el Servicio Médico Legal de Copiapó.

Un detenido por robo en vivienda en Huasco



EL NOTICIERO DEL HUASCO

Ayer alrededor de las 06.40 horas, un individuo masculino adulto, en forma solitaria ingresa hasta un domicilio ubicado en calle Pedro Aguirre Cerda en el sector de Huasco Bajo. Según información proporcionada por Carabineros, mientras el sujeto registraba uno de los dormitorios, su propietario se percató de ello, increpando al solitario delincuente, quien huye del domicilio escondiéndose en el patio de una empresa del sector. Gracias a la oportuna llamada al personal de Carabineros, se logró en forma inmediata la detención del autor del delito, a quien entre sus vestimentas se le incauta dinero en efectivo que sustrajo desde el domicilio. Conforme instrucciones del Fiscal de Turno, el imputado pasó en horas de la mañana de ayer al control de detención en la comuna de Vallenar. Se reitera el trabajo oportuno y profesional del personal de Carabineros, el cual tuvo sus frutos gracias a la denuncia oportuna de la Víctima, y los antecedentes aportados por los vecinos del sector.

PDI detuvo a dos personas por el delito de homicidio frustrado en Vallenar

Detectives de la Brigada de Investigación Criminal (Bicrim) de la Policía de Investigaciones de Vallenar, realizaron un procedimiento donde detuvieron a un hombre y una mujer, ambos por el delito de homicidio frustrado.

Los oficiales policiales realizaron las primeras diligencias investigativas con motivo del delito de homicidio frustrado que afectó a la víctima, un hombre de 25 años de edad, quien mantenía lesiones cortopunzantes, por lo que se encontraba hospitalizado.

"En coordinación con la Fiscalía, se dio inicio a una serie de diligencias de investigación criminal y análisis del sitio de suceso, por parte de los detectives de la Bicrim Vallenar y el Laboratorio Criminalística Regional, donde se pudo establecer la eventual responsabilidad de una pareja de jóvenes que se encontraba en el inmueble, producto de una pelea doméstica donde la víctima habría recibido seis puñaladas en la zona torácica, quedando con lesiones menos graves. Por lo anterior, se detuvo a la pareja de jóvenes de manera flagrante por el delito de homicidio frustrado", señaló el subprefecto Javier Cerda, Jefe de la Bicrim Vallenar.

Los imputados, un hombre de 20 años, y una mujer de 18 años, ambos de nacionalidad chilena, fueron puestos a disposición del Juzgado de Garantía de Vallenar.



CRÓNICA

En Huasco

Casa comunitaria de Guacolda Energía reabre sus puertas con una **jornada dedicada a la salud dental**

EL NOTICIERO DEL HUASCO

Hace unos días Guacolda Energía reabrió las puertas de la "Casa Comunitaria Guacolda" en Huasco, luego de estar 2 años cerrada por la emergencia sanitaria. La reinauguración del centro comunitario contó con un operativo odontológico realizado por "Odontoruteros", una fundación compuesta de jóvenes dentistas que buscan llevar la odontología a lugares del país que no cuentan con atención dental. En dicha instancia se atendieron gratuitamente a 61 personas de la comunidad, quienes accedieron a exámenes, diagnósticos, limpiezas, restauraciones y fluoración, entre otros servicios. "Nuestra visión es regalar sonrisas a lo largo de Chile y entregar educación bucal a las comunidades con las que trabajamos. Fueron jornadas muy enriquecedoras y esperamos volver pronto a la comuna de Huasco, que nos recibió con tanto cariño", comentó Lorena Álamo, odontóloga de la fundación Odontoruteros. La Casa Comunitaria se encuentra ubicada en Calle Colegio número 106, cuenta con una sala de reuniones, un infocentro que brindará





el servicio de internet para los vecinos y vecinas que la visiten y una recepción donde se podrá acceder a información acerca de las actividades, programas y fondos que realiza la empresa. Su horario de atención será de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 18:00 horas. Para mayor información pueden escribir a casacomunitaria@eguacolda.cl. "Estamos muy contentos de generar espacios de reunión, apoyo e información para las familias de Huasco. Con esta reapertura, volvemos a abrir las puertas a nuestra comunidad huasquina, generando espacios de confianza y trabajo colaborativo, además de un lugar donde todos puedan informarse permanentemente de las actividades y programas que hoy realizamos para fomentar y apoyar el desarrollo de nuestro territorio", comentó René Opazo, Gerente de Operaciones de Guacolda Energía

"Estamos muy contentos de generar espacios de reunión, apoyo e información para las familias de Huasco. Con esta reapertura, volvemos a abrir las puertas a nuestra comunidad huasquina, generando espacios de confianza y trabajo colaborativo"

René Opazo, Gerente de Operaciones de Guacolda Energía

ESPECIAL DESIERTO FLORIDO: FICHAS EDUCATIVAS

Gentileza imágenes: Libro "Expresiones del Desierto Florido", Ignacio Cerda - Fernando Mercader, 2020

SUSPIRO
Nolana acuminata



CATEGORÍA DE CONSERVACIÓN
No clasificada

DISTRIBUCIÓN
Región de Antofagasta hasta Región de Valparaíso

CICLO DE VIDA DE LA ESPECIE
Planta anual

FORMA DE CRECIMIENTO DE LA PLANTA
Planta herbácea

PARTES SUBTERRÁNEAS DE LA PLANTA
Raíz pivotante (principal)

FORMA DE LAS FLORES
Flores con pétalos unidos, con corola acampanada o tubular



SUSPIRO DE CAMPO BLANCO
Nolana baccata



CATEGORÍA DE CONSERVACIÓN
No clasificada

DISTRIBUCIÓN
Región de Antofagasta hasta Región de Coquimbo

CICLO DE VIDA DE LA ESPECIE
Planta anual

FORMA DE CRECIMIENTO DE LA PLANTA
Planta herbácea

PARTES SUBTERRÁNEAS DE LA PLANTA
Raíz pivotante (principal)

FORMA DE LAS FLORES
Flores con pétalos unidos, con corola acampanada o tubular



CRÓNICA

Escuela Capitán Rafael Torreblanca y la Escuela de Artes José Carrocca Laflor. Municipio coordina

Dos escuelas de Vallenar debutan como **local de votación** en plebiscito de salida

EL NOTICIERO DEL HUASCO

Tal vez pocas personas conozcan los múltiples detalles que deben tomarse en cuenta a la hora de desarrollar un proceso eleccionario. En todas las comunas del país son los municipios quienes deben aportar en materias tan relevantes como contar con las urnas y las casetas correspondientes en una elección, además de elementos anexos como generadores de electricidad en caso de cortes de energía, y por supuesto, contar con alternativas de tránsito ante los habituales cambios en la circulación vehicular en torno a los locales de votación, todo con el fin de que el electorado pueda cumplir con su deber cívico sin dificultades.

Ester Aguilar Palma, Jefa Comunal del Proceso Eleccionario, señaló que durante el plebiscito constitucional de salida, del próximo domingo 4 de septiembre, el público percibirá varios cambios frente a la manera en que habitualmente se desarrollaban las elecciones en la comuna, debido principalmente al cambio de locales de votación, los cuales son siete en esta ocasión, y que obliga a reordenar el trabajo logístico que se realiza previo a toda elección.



Al respecto, señaló Ester Aguilar, que "nosotros como municipalidad tenemos a cargo la habilitación de todos los centros de votación, con las urnas, las casetas, la sanitización, el recibimiento de los funcionarios del Ejército, etc" agregando que "hemos tenido ya varias reuniones y hoy estamos finiquitando ya diversas situaciones para ir sorteando todos los imprevistos que pueden presentarse" indicando además la Jefa Comunal del proceso que se ha puesto especial énfasis en manejar las mejores alternativas de acceso a los locales de votación, los cuales han sido reorganizados por el SERVEL y la autoridad militar, reemplazándose algunos, como por ejemplo el del liceo B8 José Santos Ossa por otras escuelas en las que se han reasignado los votantes.

Enfatizó por tanto la profesional del municipio el llamado a la ciudadanía a informarse con anticipación sobre estos cambios de locales de votación, para que el día de la elección se pueda ejercer el sufragio sin ningún tipo de inconvenientes.

Cabe señalar finalmente, que los locales de votación dispuestos para el plebiscito constitucional de salida del próximo día 4 de septiembre, en la comuna de Vallenar son 7, y son la Escuela Roberto Cuadra de la localidad de Domeyko; la Escuela España, Escuela de Deportes "Gualberto Kong Fernández"; Liceo Bicentenario, Liceo A7 "Pedo Troncoso Machuca", Escuela Capitán Rafael Torreblanca y la Escuela de Artes José Carrocca Laflor, dando un total de 117 mesas.

SERVEL informa de **obligatoriedad de sufragar**

EL NOTICIERO DEL HUASCO

El Servel informó que este 4 de septiembre ir a votar al Plebiscito Constitucional será obligatorio para todos y todas quienes tengan domicilio electoral en Chile. Esto se debe a que la ley 21.200 modificó el capítulo XV de la Constitución Política de la República de Chile, estableciendo la obligatoriedad para este Plebiscito. Quienes no sufraguen deberán ser denunciados por Servel y, posteriormente, los Juzgados de Policía Local podrán citarlos, aplicando multas a beneficio municipal de 0,5 a 3 unidades tributarias mensuales (UTM), esto es entre 30 mil y 180 mil pesos aproximadamente. No es posible realizar ninguna excusa ante el Servel, tanto en sus oficinas centrales como en sus Direcciones Regionales. Solo una vez que el elector que no votó sea citado por el juez de Policía Local de la comuna donde tiene domicilio electoral, deberá presentar la documentación que acredite por qué no sufragó.



CRÓNICA

Comisión Nacional de Riego

Anuncian concurso de emergencia para rehabilitar obras colapsadas en Atacama y Coquimbo

EL NOTICIERO DEL HUASCO



Con la finalidad de apoyar a las y los pequeños agricultores afectados por los eventos hidroclimáticos de julio de este año, la Comisión Nacional de Riego (CNR) anunció la publicación de las bases del "Concurso de emergencia región de Coquimbo y Atacama", llamado N°36-2022, que contempla bonificaciones por un total de $600 millones.

"Luego de un importante despliegue de funcionarios del Departamento de Fomento, hemos lanzado un nuevo concurso de la Ley de Riego destinado a apoyar a las organizaciones de pequeños usuarios en la rehabilitación de sus canales. Vamos a bonificar obras civiles que tengan como propósito la rehabilitación de canales afectados por las intensas precipitaciones de julio, ya sea a través del uso de mano de obra, maquinaria u otras técnicas", anunció el Secretario Ejecutivo de la CNR, Wilson Ureta.

En tanto, el Coordinador Zonal Norte Chico de la CNR, Álvaro Espinoza, destacó "el esfuerzo de por diseñar un concurso especial que permita responder a los compromisos adquiridos con nuestros regantes de manera que puedan, en el breve plazo, contar con agua para el riego de sus cultivos en un escenario de crisis hídrica que se vio agravado por las intensas precipitaciones y la nieve caída".

El presente concurso tiene por objetivo adjudicar las bonificaciones de la Ley N°18.450 a proyectos presentados por: Organizaciones de Pequeños Usuarios de INDAP, Organizaciones de Pequeños Usuarios y Organizaciones de Usuarios.

Los proyectos deberán ser postulados al concurso a hasta las 23:59 horas del 30 de agosto de 2022, a través del software de la Ley N°18.450 disponible en el link "Postulación Electrónica Ley 18.450" del sitio web de la CNR www.cnr.gob.cl (https://ley18450.cnr.gob.cl/ley18450/login).

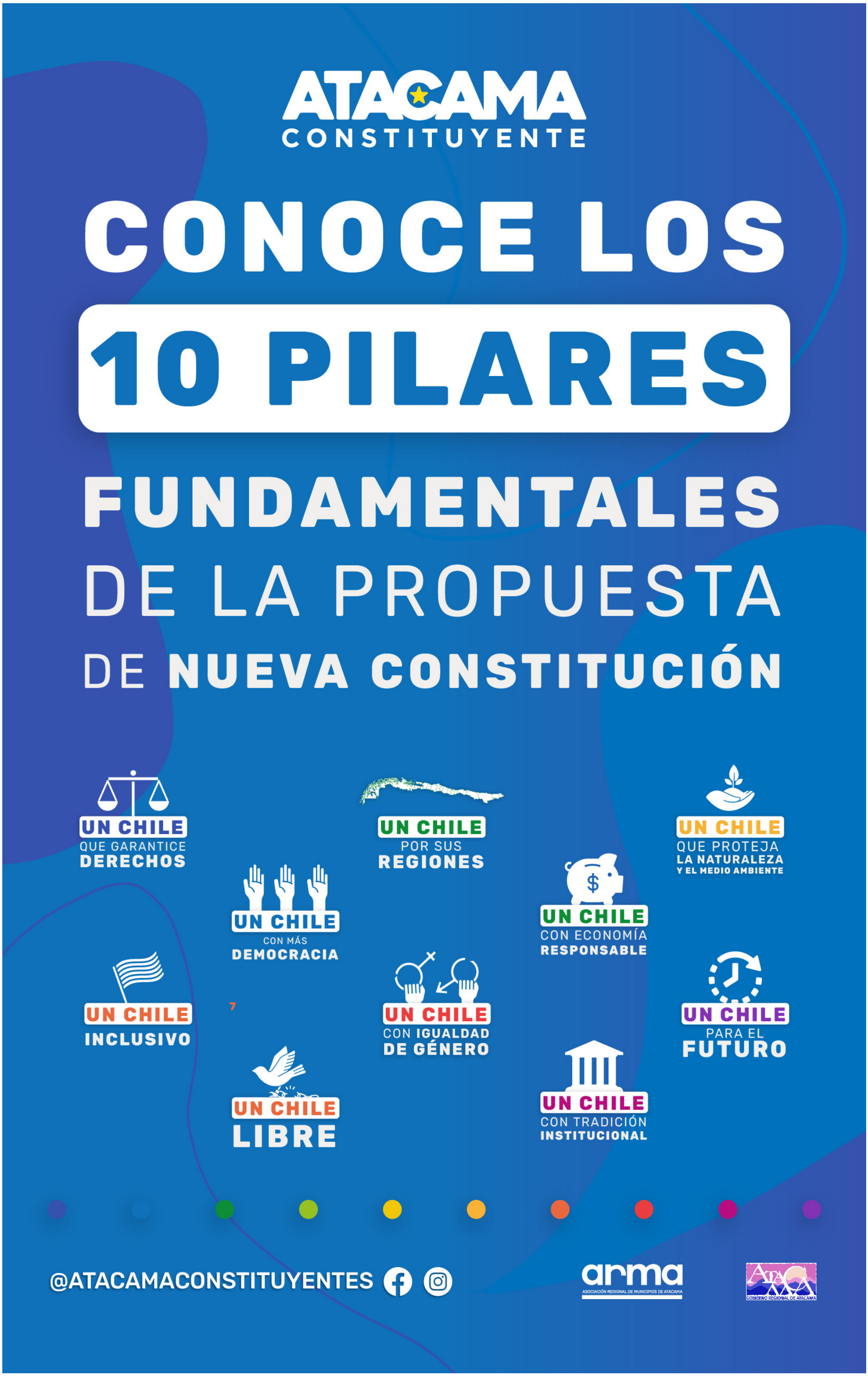
Firman acuerdo para reinserción social

EL NOTICIERO DEL HUASCO

La encargada regional del Sistema Abierto de Gendarmería, trabajadora social Tamara Castillo, indicó que, "el objetivo de firmar este relevante convenio es apoyar con talleres de reinserción en personas que cumplen condenas en libertad, bajo distintas modalidades, enfocados en los efectos del consumo y del tráfico de sustancias ilícitas, además de reforzar habilidades parentales en internas e internos del Centro Penitenciario local". Asimismo, este trabajo tiene como objetivo incluir, tanto a los grupos familiares de los beneficiarios, además de los propios funcionarios de Gendarmería, con el fin de que manejen herramientas metodológicas para realizar de manera autónoma intervenciones sobre las diversas problemáticas que enfrentan a diario, aseguró la profesional. Osvaldo Zepeda Araya, coordinador del SENDA-Previene de Vallenar, señaló que este acuerdo permitirá un trabajo más efectivo en los planes de intervención que realizan ambas instituciones, en beneficio de las personas y sus familias con las que trabajan. Por su parte, el Director Regional de Gendarmería, Coronel Álvaro Millanao Valenzuela, indicó que "esta alianza estratégica es muy importante para poder atender a la población que está bajo nuestro cuidado pero en libertad" agregando que como institución atienden a más de 61 mil personas que cumplen condenas fuera de los recintos penales, señalando que "se suman a ellas las personas del post penitenciario que son cerca de 20 mil personas, que ya egresaron del sistema y que necesitan contar con herramientas de reinserción" Tras la firma del convenio el Seremi de Justicia y Derechos Humanos, Tomás Garay Pérez, señaló "agradecemos la colaboración de Senda y del Municipio de Vallenar para trabajar en beneficio de nuestros usuarios y usuarias que son atendidos por el Centro de Reinserción de Vallenar, pues esta alianza intersectorial es muy relevante pues la prevención del consumo de alcohol y drogas, nos permite acompañar y fortalecer los procesos de reinserción social de las personas condenadas".






ATACAMA
CONSTITUYENTE
CONOCE LOS
10 PILARES
FUNDAMENTALES
DE LA PROPUESTA
DE NUEVA CONSTITUCIÓN
UN CHILE QUE GARANTICE DERECHOS
UN CHILE POR SUS REGIONES
UN CHILE QUE PROTEJA LA NATURALEZA Y EL MEDIO AMBIENTE
UN CHILE CON MÁS DEMOCRACIA
UN CHILE CON ECONOMÍA RESPONSABLE
UN CHILE INCLUSIVO
UN CHILE CON IGUALDAD DE GÉNERO
UN CHILE PARA EL FUTURO
UN CHILE LIBRE
UN CHILE CON TRADICIÓN INSTITUCIONAL
@ATACAMACONSTITUYENTES
arma
ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DE ATACAMA
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

FOTOS QUE CUENTAN HISTORIAS

FOTOGRAFÍAS: Municipio de Alto del Carmen



"Sueño Bicentenario para el Siglo XXI" es el nombre del encuentro que contó con la presencia de diversas universidades, institutos profesionales e instituciones públicas.

Realizan feria vocacional en Liceo Bicentenario





Participaron la Universidad de Atacama, IP Chile, Inacap, Santo Tomás, Universidad Andrés Bello, AIEP, Universidad de Chile, Universidad Católica del Norte, Universidad Central, Universidad Federico Santa María, Universidad San Sebastián y el programa PACE de la Universidad de Atacama.

EL NOTICIERO DEL HUASCO

Una linda jornada se vivió en dependencias del Liceo Bicentenario Vallenar, establecimiento educacional perteneciente al Servicio Local de Educación Pública -SLEP- Huasco, organizada por la comunidad educativa y que contó con la presencia de universidades, institutos profesionales e instituciones públicas, con el objetivo de entregar la mayor cantidad de información sobre las posibilidades académicas y alternativas para el futuro de nuestros estudiantes. Una feria vocacional que busca beneficiar a estudiantes del territorio, abriendo el recinto para que establecimientos educacionales públicos y privados, provenientes de la comuna de Alto del Carmen, Vallenar, Freirina y Huasco, puedan tener un acercamiento a instituciones educativas del país, provenientes principalmente de Copiapó, La Serena, Coquimbo y Santiago.

Al respecto, Leonel Tapia Michea, director del Liceo Bicentenario Vallenar enfatizó "hoy aquí nos acompañan diversas instituciones, así que hoy día nos hemos propuesto como una feria vocacional, que si bien la organizamos nosotros pero que esperamos que se transforme el día de mañana en la feria vocacional del territorio, ese es nuestro objetivo. Así que está aquí una propuesta para todos los estudiantes de los Liceos de la provincia, por lo que los invitamos a todos para que conozcan las instituciones que están lejos de nuestra comuna".

La instancia, contó con bellas presentaciones por parte de la comunidad educativa de la Escuela de Artes José Carocca Laflor, en donde estudiantes bailaron un hermoso pie de cueca y realizaron un acto artístico con balones de básquetbol. Luego, estudiantes interpretaron piezas musicales con distintos instrumentos, además de entretenidos juegos educativos con preguntas relacionadas a las asignaturas que se imparten en el curriculum nacional. La jornada continuó con la invitación a las y los estudiantes a recorrer los stands y a participar de charlas académicas dictadas por los organismos universitarios, que se sumó a la paulatina llegada de diversos establecimientos educacionales del territorio.

INSTITUCIONES QUE PARTICIPARON

Dentro de las instituciones educativas que participaron se encuentran: la Universidad de Atacama, IP Chile, Inacap, Santo Tomás, Universidad Andrés Bello, AIEP, Universidad de Chile, Universidad Católica del Norte, Universidad Central, Universidad Federico Santa María, Universidad San Sebastián y el programa PACE de la Universidad de Atacama.
En cuanto a las instituciones públicas participaron: Carabineros de Chile, Armada de Chile, Policía de Investigaciones, Ejercito de Chile.



PROCESO CONSTITUCIONAL

Lea y tome decisiones informado. No crea lo que dicen las redes sociales sin confirmar

Buen Gobierno y Función Pública

Artículo #213

Asociación de comunas

1. Las comunas autónomas podrán asociarse entre sí, de manera permanente o temporal. Contarán con personalidad jurídica de derecho privado y se regirán por la normativa propia de dicho sector.

2. Sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso precedente, las asociaciones quedarán sujetas a la fiscalización de la Contraloría General de la República y deberán cumplir con la normativa de probidad administrativa y de transparencia en el ejercicio de la función que desarrollan.

Artículo #215

Fusión y división de comunas

1. La creación, división o fusión de comunas autónomas o la modificación de sus límites o denominación se determinará por ley, respetando en todo caso criterios objetivos, según lo dispuesto en la Constitución.

2. Una ley regulará la administración transitoria de las comunas que se creen; el procedimiento de instalación de las nuevas municipalidades, de traspaso del personal municipal y de los servicios, y los resguardos necesarios para cautelar el uso y la disposición de los bienes que se encuentren situados en los territorios de las nuevas comunas.

Artículo #216

Participación política comunal

1. Las municipalidades tienen el deber de promover y garantizar la participación ciudadana de la comunidad local en la gestión, en la construcción de políticas de desarrollo local y en la planificación del territorio, así como en los casos que esta Constitución, la ley y los estatutos regionales o comunales señalen.

2. Estas proveerán los mecanismos, los espacios, los recursos, la alfabetización digital, la formación y la educación cívica y todo aquello que sea necesario para concretar dicha participación, que será consultiva, incidente y, en su caso, vinculante de acuerdo con la legislación respectiva.

Artículo #218

Provincia

La provincia es una división territorial establecida con fines administrativos y está compuesta por una agrupación de comunas autónomas.

Artículo #219

Región autónoma

La región autónoma es la entidad política y territorial dotada de personalidad jurídica de derecho público y patrimonio propio que goza de autonomía para el desarrollo de los intereses regionales, la gestión de sus recursos económicos y el ejercicio de las atribuciones legislativas, reglamentarias, ejecutivas y fiscalizadoras a través de sus órganos en el ámbito de sus competencias, con arreglo a lo dispuesto en la Constitución y la ley.

Artículo #220

Competencias de la región autónoma

Son competencias de la región autónoma: a) La organización del Gobierno regional, en conformidad con la Constitución y su estatuto. b) La organización político-administrativa y financiera de la región autónoma. c) Coordinar y delegar las competencias constitucionales compartidas con las demás entidades territoriales. d) La política regional de vivienda, urbanismo, salud, transporte y educación, en coordinación con las políticas, los planes y los programas nacionales, respetando la universalidad de los derechos garantizados por esta Constitución. e) La creación de empresas públicas regionales por parte de los órganos de la región autónoma competentes, conforme a los procedimientos regulados en la ley. f) Ejercer autónomamente la administración y coordinación de todos los servicios públicos de su dependencia. g) La conservación, preservación, protección y restauración de la naturaleza, del equilibrio ecológico y el uso racional del agua y los demás elementos naturales de su territorio. h) La regulación y administración de los bosques, las reservas y los parques de las áreas silvestres protegidas y cualquier otro predio fiscal que se considere necesario para el cuidado de los servicios ecosistémicos que se otorgan a las comunidades, en el ámbito de sus competencias. i) La planificación, el ordenamiento territorial y el manejo integrado de cuencas. j) Establecer una política permanente de desarrollo sostenible y armónico con la naturaleza. k) Aprobar, mediando procesos de participación ciudadana, los planes de descontaminación ambientales de la región autónoma. l) Promover la participación popular en asuntos de interés regional. m) El desarrollo de la investigación, la tecnología y las ciencias. n) El fomento y la protección de las culturas, las artes, el patrimonio histórico, inmaterial arqueológico, lingüístico y arquitectónico; y la formación artística en su territorio. ñ) Ejecutar las obras públicas de interés en el territorio de la región autónoma. o) La planificación e implementación de la conectividad física y digital. p) La promoción y el fomento del deporte, el ocio y la recreación. q) La promoción y ordenación del turismo en el ámbito territorial de la región autónoma, en coordinación con la comuna autónoma. r) El fomento del desarrollo social, productivo y económico de la región autónoma, en coordinación con las políticas, los planes y los programas nacionales. s) Establecer contribuciones y tasas dentro de su territorio previa autorización por ley. t) Participar en acciones de cooperación internacional, dentro de los marcos establecidos por los tratados y los convenios vigentes. u) Las demás competencias que determinen la Constitución y ley.

Vota informado
el 4 de septiembre